

3  
to de Reconocer, y sellar los Partos que  
pasaron à suavia continuando el que-  
rimo desta los señores formados de mo-  
lencia à mi parte, y en ofensa de los  
preceptos superiores como el medio, y  
Arbitrio de acudir al Intendente, en-  
poniendo que Antonio y Joseph Nar-  
vaxete y otros fabricantes de la tu-  
da de Lorca, hanuan obtenido de ella ti-  
tulos de examens, y hanuendolos presentado  
ante la Justicia de la Villa de Morata  
lla, se hanuan introducido, à fabri-  
car, no obstante se que dho titulos no  
estavan expedidos por los Diputados del  
Quermio de Murcia, condeyeros pidiendo  
se Reconocen denunciandolos las Propas  
y tenidos, con otras Particulares, sobre q.  
mandó el Intendente expedir su despacho  
ordenando el Reconocimiento de dho, va-  
lo de cinquenta Ducados de multa, y en  
su Consequencia dado el Cumplimiento

---

